

ACCION URGENTE

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: AMR 29/08/90/s
Distr: AU/SC

AU 39/90

29 de enero de 1990

Temor de desaparición

EL SALVADOR: Victor Manuel FUENTES)
Carlos Armando AVALOS) trabajadores de la iglesia baptista
Vicente GARAY)
Marina Isabel PALACIOS) (miembro del Comité Cristiano
Pro-desplazados de El Salvador)

=====
==

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes recibidos sobre la detención y subsiguiente desaparición de las personas mencionadas anteriormente.

Según estos informes, Victor Manuel Fuentes, Carlos Armando Avalos y Vicente Garay, de la Iglesia Baptista de Emanuel de El Salvador, fueron detenidos en presencia de testigos, por hombres pesadamente armados que vestían ropas civiles, el jueves 25 de enero de 1990 sobre las 7.45 de la tarde.

Según parece, las fuerzas de seguridad han negado ser responsables de la detención de estas personas. Victor Manuel Fuentes ya había sido detenido en otra ocasión, en abril de 1989, por la Policía de Hacienda y retenido durante varias semanas.

Marina Isabel Palacios, miembro del Comité Cristiano Pro-desplazados del Salvador (CRIPDES), fue, al parecer, detenida a las 4.30 de la tarde del día 19 de enero de 1990 en el centro de San Salvador. Según los citados informes, sus captores también iban pesadamente armados y vestían ropas civiles. Su detención no ha sido reconocida por ninguna sección de las fuerzas de seguridad.

INFORMACION GENERAL

Los colaboradores de la iglesia y miembros de las organizaciones rurales y grupos de presión han sido las principales víctimas de las violaciones de derechos humanos, tales como detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, ocurridas desde la implantación del estado de sitio en noviembre de 1989. Las autoridades han acusado a estas personas de prestar su apoyo a la reciente ofensiva militar del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).

Los miembros de CRIPDES son, desde hace mucho tiempo, objeto de detenciones arbitrarias y hostigamiento. En abril de 1989, la policía antidisturbios llevó a cabo redadas en las oficinas de CRIPDES y detuvo a 85 personas. La mayor parte de los detenidos fueron puestos en libertad unos días después, pero ocho de ellos permanecieron recluidos hasta agosto, y fueron, al parecer, sometidos a torturas tales como violaciones y apaleamientos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, llamadas telefónicas, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes sobre las detenciones no reconocidas de las personas mencionadas anteriormente y solicitando que su paradero y su situación jurídica sean esclarecidos inmediatamente.
- solicitando garantías de que su seguridad física está asegurada mientras permanecen detenidos y de que se les permite recibir visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Alfredo Cristiani Burkard
Presidente de la República de El Salvador
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Presidente Cristiani
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 241172; 218280
Télex: 20446 CEFA; 20522
Fax: (503) 710950

Gral. Rafael Humberto Larios
Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública
Carretera a Santa Tecla, Km. 5
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Ministro Defensa San Salvador, El Salvador
Teléfono : (503) 230233; 246584
Télex: 20446 MINDEF; 20624 COPREFA

Dr. José Manuel Pacas Castro
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Boulevard Manuel Enrique Araujo, Km. 6
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 231664
Télex: 20179 RREE SAL

COPIAS A:

Lic. Benjamín Cestoni
Secretario Ejecutivo
Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, gubernamental (CDH)
Paseo Gral. Escalón
Av. Sur, 87, Bloque 2, n°226
Col. Escalón
San Salvador, El Salvador

Mons. Arturo Rivera y Damas
Arzobispo
Arzobispado de San Salvador
Calle Poniente, 1, 3412
Apdo. 01-126
San Salvador, El Salvador

y a la representación diplomática de El Salvador en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 12 de marzo de 1990.